

DISPOSICION SE-CFJ N° 232/16

Buenos Aires, 22 de julio de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16 y SE-CFJ N° 117/16, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 117/16 se fijó fecha para la realización de la actividad "Ciclo de encuentros en la Editorial: Primera charla de 'Salud Mental y Derechos Humanos'. Un Código procesal Modelo que contempla nuevas prácticas" el día 14 de junio de 2016 de 15:30 a 17:30hs. desingándose como expositora a la Dra. María de los Ángeles Burundarena, quien quien efectivamente participó en la misma desarrollando la función para la cual fue designada.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, expositores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Dra. Burundarena resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a la Dra. Burundarena en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de la Dra. María de los Ángeles Burundarena como como expositora en la actividad "Ciclo de encuentros en la Editorial: Primera charla de 'Salud Mental y Derechos Humanos'. Un Código procesal Modelo que contempla nuevas prácticas", organizada junto con la Editorial Jusbaire, el día 14 de junio de 2016 de 15:30 a 17:30hs.

2º) Autorízase el pago de pesos un mil (\$1.000,00) a la Dra. María de los Ángeles Burundarena en concepto de retribución por su participación como expositora en la actividad "Ciclo de encuentros en la Editorial: Primera charla de 'Salud Mental y Derechos Humanos'. Un Código procesal Modelo que contempla nuevas prácticas.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 232/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**